



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

RUC 20168745231

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Tocache, 18 de Julio del 2019

OFICIO N° 871-2019-MPT/A

SEÑOR:

FIDEL TUESTA LOPEZ.

Jefe (e) Oficina Zonal Tocache - DEVIDA



ASUNTO:

REMITO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)- 2019 DE LA ACTIVIDAD "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el AA.HH. Anda Lucia, Distrito de Tocache.

REFERENCIA: OFICIO N° 000134-2019-DV-OZT.

Por el presente es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Tocache, Región San Martín, y al mismo tiempo Remito el levantamiento de observaciones del Plan Operativo Anual (POA)-2019, de la Actividad, **"Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el AA.HH. Anda Lucia, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Región San Martín"**.

Adjunto:

- 02 Ejemplares del Plan Operativo Anual (POA) 2019.

Sin otro en particular, hago oportuna la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



SEVR/A
Epg/Sec.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE



PROGRAMA PRESUPUESTAL
DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS – PP PTCO

ACTIVIDAD

“Fortalecimiento de las comunidades para la
prevención del consumo de drogas en el AA.HH
Andalucía Distrito de Tocache”

Primera Reformulación y Reprogramación

PLAN OPERATIVO 2019

ÍNDICE

1. Datos Generales

- 1.1 Nombre de la Actividad
- 1.2 Objetivo de la Actividad
- 1.3 Monto de la inversión
- 1.4 Ámbito de intervención:
- 1.5 Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución 2019

2. Descripción de la Actividad

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1era Reprogramación de metas físicas

Formato N° 1 era Reformulación de metas financieras



PLAN OPERATIVO

Primera Reformulación y Reprogramación.

JUSTIFICACION

El siguiente Plan Operativo de la Actividad FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS DEL AA.HH ANDALUCÍA, DISTRITO DE TOCACHE, presenta la primera Reformulación y Reprogramación de las tareas programadas en el POA inicial de la Actividad., ya que se dieron ajustes en las metas físicas y financieras debido a la demora de la transferencia financiera programada para abril, la que se hizo efectiva a finales de mayo. Por otro lado se presentaron retraso en la ejecución de las metas físicas. Finalmente otro aspecto que conlleva a la presente reprogramación y reformulación, es que se incluyan procesos de gestión participativa que aún viene definiéndose de manera más exacta con la RED COMUNITARIA, tal es el caso del plan de trabajo y las acciones y talleres para realizar esa tarea del POA.

Además se informa que en el ASENTAMIENTO HUMANO ANDALUCIA, le corresponde oficialmente un total de 32 manzanas, de las cuales tres manzanas no están habitadas la que incluyen el Cementerio, el Parque de Andalucía y la Institución Educativa N° 0414 y dos manzanas están poco habitadas, el total de las manzanas habitadas para trabajar son 27 manzanas. Conocedores que el modelo operativo 2019 de la Actividad señala que se debe trabajar con 26 manzanas, consideramos que no se puede dividir porque forman parte del AAHH y de su identidad como colectivo en la comunidad.



1. Datos Generales

1.1. Nombre de la actividad:

Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas

1.2. Objetivo de la Actividad:

Generar y fortalecer la conformación de redes comunitarias, promoviendo mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención del consumo de drogas.

1.3. Monto de la inversión

| Actividad | Monto S/. |
|--|---|
| Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas en el AA HH Andalucía del Distrito de Tocache. | S/ 175, 000.00 (Ciento setenta y cinco mil y 00/100 Soles) |

1.4. Ámbito de intervención: (32 manzanas)

Departamento: San Martín

Provincia: Tocache

Distrito: Tocache

Asentamiento Humano Andalucía – Tocache

1.5. Número de Beneficiarias/os Directas/os para el año de ejecución (2019)

530 personas beneficiadas de una comunidad de Andalucía del distrito/provincia de Tocache, para el periodo de abril a diciembre 2019.

2. Descripción por Actividad

La actividad implica generar y fortalecer factores de protección comunitarios, optimizar la organización comunal y promover la participación activa de la población, los líderes comunitarios, y demás vecinos a través de espacios donde puedan ser partícipes de la identificación de problemas y de la generación de propuestas orientadas a abordar la problemática.

A la par, se promoverá y fortalecerá la conformación de redes comunitarias, generando mecanismos de articulación con otras entidades locales para el desarrollo de acciones de prevención. Se impulsará la participación activa de organizaciones sociales de base, entidades públicas y privadas, propiciando el



desarrollo de espacios de sensibilización y formación. Asimismo, en todo el proceso de implementación de la actividad será necesario el involucramiento de niñas/os, adolescentes y jóvenes de la zona priorizada.

La Municipalidad deberá registrar mensualmente en el SIMDEV los avances físicos y financieros de esta actividad y cuando corresponda, remitir el Padrón de Beneficiarios dentro de los 15 días calendarios de culminado el trimestre; de acuerdo los formatos establecidos por DEVIDA. A su vez, la ejecutora designará una persona que tenga a cargo la coordinación institucional de la actividad y realizará la contratación de 03 facilitadoras/es en la modalidad CAS y/o Locación, de acuerdo al perfil remitido por DEVIDA; asimismo, se adquirirá materiales de oficina, impresiones, movilidad local, refrigerios, y otros que sean necesarios de acuerdo a las tareas programadas.

La entidad ejecutora programará en el Formato N° 3: Programación de metas financieras, la adquisición de pasajes aéreos/terrestres y viáticos para la participación del equipo técnico (coordinador y facilitadoras/es) en el Taller de Unificación de criterios para la implementación del PPR. Asimismo, para el Curso- taller de "Técnicas y Herramientas para el Facilitador en Prevención del Consumo de Drogas en Comunidades" que será organizado por DEVIDA, sólo se programarán pasajes aéreos/terrestres para la participación del equipo técnico. En ambos casos se deberán considerar los gastos un día antes del evento y un día después.

Para la implementación de la actividad: "Fortalecimiento de las Comunidades para la Prevención del Consumo de Drogas", se ha propuesto las siguientes tareas:

Tarea 1. REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD

Se desarrollará una reunión con el objetivo de sensibilizar acerca de la problemática del consumo de drogas en su localidad, informar sobre la actividad a implementar y generar compromisos y apoyo en la intervención del ámbito comunitario (Anexo 2. Acta de Reunión). Se involucrará prioritariamente a personas que ocupan cargos de toma de decisión en instancias como Concejo Municipal, Alcaldía, Gerencia Municipal, gerencias y/o áreas (Presupuesto, desarrollo social, administración, seguridad ciudadana, entre otras).

La meta para esta tarea es **01 reunión** desarrollada en el primer trimestre de ejecución, con la participación de **10 personas**.

Tarea 2. RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN

El equipo técnico realizará el reconocimiento de la zona de intervención, identificando sus principales problemas en torno al consumo de drogas; asimismo, generará los primeros contactos con los miembros de la comunidad focalizada y para ello realizará talleres inductivos, reuniones de sensibilización e información a la comunidad, "toca puertas" con los vecinos y otros, a fin de brindar información sobre la intervención y generar sinergias en la zona focalizada para la conformación de la red comunitaria.

Para el desarrollo de la tarea se podrá convocar a un conjunto de pobladores que ayuden en la identificación de personas, líderes comunitarios, jóvenes que motivarán a otros vecinos, amigos y demás pobladores quienes posteriormente podrán conformar la red comunitaria.



Con la participación activa de la población, el equipo técnico elaborará un informe del reconocimiento y caracterización de la comunidad a intervenir a través de la recolección de datos de fuentes primarias como secundarias para conocer las características de la comunidad, los principales problemas, recursos con los que cuenta, factores de riesgo y protección de la comunidad sobre el consumo de drogas, etc.; que permita conocer cuáles son las demandas de la comunidad en torno a la prevención del consumo de drogas en la zona. El informe deberá contener datos cuantitativos y cualitativos, con la finalidad de conocer de forma integral la comunidad intervenida y sirva de insumo para la elaboración del Plan de Acción.

Para cumplir con esta tarea, cada municipio deberá programar movilidad local para el equipo técnico, útiles de escritorio, equipos de cómputo, cámara fotográfica, proyector multimedia (municipalidades nuevas), refrigerios o adquisición de alimentos, etc.

La meta para esta tarea será **01 informe** (Anexo 3. Informe de reconocimiento y caracterización)

Tarea 3: CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA

El equipo técnico tiene a su cargo la identificación y convocatoria de los pobladores de la comunidad, para ello deberán promover la participación activa que permita la organización de acciones en pro de su comunidad.

La red comunitaria estará conformada por personas de la comunidad (jóvenes, adultos, padres/madres de familia, comerciantes, otros), representantes de instituciones, líderes formales e informales, organizaciones sociales, ONG, y otros; que deseen trabajar para prevenir el consumo de drogas en su comunidad. Los vecinos podrán participar de la red comunitaria en dos modalidades:

- Los miembros permanentes son las personas que dinamizan, planifican y ejecutan sus actividades, asumen responsabilidades y pueden formar parte de la dirección de la red.
- Los aliados estratégicos, son las personas líderes, funcionarios públicos, representantes de organizaciones que se comprometen a apoyar las acciones de cambio en la comunidad y aportan con iniciativas viables a favor de la prevención del consumo de drogas.

La formalización de la Red Comunitaria requiere de un Acta de Conformación de la Red Comunitaria (Anexo 4), con la firma de los miembros participantes. Se sugiere que en todas las reuniones de la Red comunitaria se elabore un Acta de Reunión (Anexo 2) especificando acuerdos, las reuniones de la Red Comunitaria se deben de realizar mínimamente una vez al mes.

La meta anual para esta tarea es de **40 personas** entre miembros permanentes y aliados estratégicos que incluye: **15 personas** que formalizan la red comunitaria y **25 incorporados** durante el periodo de ejecución.

Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de útiles de escritorio, papelería, movilidad local, refrigerios, impresión de manuales, entre otros.



Tarea 4: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El equipo técnico, conjuntamente con los miembros de la red comunitaria, considerando el informe de reconocimiento y caracterización, elaborará un Plan de Acción (Anexo 5) que deberá incluir los cambios o acciones a realizar, los responsables, la temporalidad y los recursos necesarios.

Todas las acciones deberán incluir propuestas e ideas de las y los jóvenes, adolescentes que participan de la Red Comunitaria.

El Plan de Acción incluye lo siguiente:

1. Acciones preventivo-promocionales que buscan brindar información y sensibilización a la población sobre la problemática del consumo de drogas, a través de reuniones comunitarias, foros, videoforos, entre otros.

Se plantea realizar 3 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 25 personas como mínimo por acción. Total 117 personas.** (Anexo 6. Lista de participantes)

2. Acciones de recuperación y uso de espacios comunitarios que implican el mejoramiento de parques, paisajes, señalización, iluminación, para reducir los niveles de riesgo.

Asimismo, se pueden realizar actividades culturales, sociales, deportivas y/o de ocio que favorezcan el empoderamiento y uso permanente de los espacios por parte de la comunidad como campeonatos deportivos, enseñanza de danzas, video-fórum, murales, cuenta cuentos, otros.

Se realizarán 2 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 25 personas como mínimo por acción. Total 75 personas.**

3. Talleres, seminarios, capacitaciones, cursos u otros con el objetivo de incrementar habilidades y/o capacidades para afrontar el problema de consumo de drogas, como factor protector; dirigidos a la comunidad en general en temas como de fortalecimiento organizacional, habilidades sociales, trabajo en equipo u otros propuestos por los integrantes de la red.

Se realizarán 4 acciones mínimas que involucre a la población de la zona focalizada. **La meta anual es la participación de 25 personas como mínimo por acción. Total 108 personas.**

4. Se fomentará la participación de los ciudadanos miembros de la red, en el desarrollo de propuestas a los gobiernos locales u otras instituciones competentes, orientadas a la dación o mejoramiento de la normatividad referente al tema de la prevención, control del consumo de drogas u otros problemas asociados. Adicionalmente, se establecerán campañas de incentivos o sanciones frente al cumplimiento o incumplimiento de las normas que se generen y/o con las que se cuenten sobre la regulación del expendio y consumo drogas legales, micro-comercio de drogas ilegales, u otras.



Se realizarán 2 reuniones con funcionarios del gobierno local u otras instituciones competentes. **La meta anual es la participación de 16 por reunión. Total 16 personas.**

Tarea 5: ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN

El Centro de Escucha es un espacio donde se construye la posibilidad de establecer una relación de ayuda, acompañamiento emocional y de trabajo comunitario en coordinación con la Red Comunitaria. El objetivo principal es dar respuesta a los problemas y situaciones que perturban y afectan la calidad de vida de las personas a través de la escucha inmediata, la orientación, acompañamiento y de ser el caso, la derivación a un servicio de la red institucional.

Se deberá identificar en la zona de intervención un ambiente propicio para la implementación y funcionamiento del Centro de Escucha (CE); la labor que se desarrolle en este, será complementada con un trabajo itinerante, a través de carpas que serán ubicadas en lugares estratégicos de la zona de intervención, identificados y establecidos conjuntamente con la comunidad.

El centro de Escucha brindará atención a toda persona que exprese una demanda y necesidad de soporte emocional ante problemas psicosociales relacionados con el consumo de drogas y se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Centro de Escucha brindará servicios como:

- Orientación sobre problemas psicosociales vinculados al consumo de drogas (violencia, pandillaje, bullying, etc.).
- Articulación con diversos servicios públicos y/o privados para la derivación de casos, de acuerdo a las demandas de las personas; esta actividad implica efectuar el seguimiento respectivo.

Las acciones a desarrollar, serán las siguientes:

- Evaluar y determinar en el primer mes de iniciada la ejecución, el lugar y horario de atención del Centro de Escucha, para lo cual se deberá aplicar el Formato de Diseño del Centro de Escucha (Anexo 7).
- Convocatoria a la población en general realizada por la red.
- Elaboración del Directorio de instituciones para la derivación de casos, que incluye la coordinación con las/los responsables de los servicios.
- Brindar orientación sobre los principales problemas psicosociales de la comunidad con énfasis en los asociados al consumo de drogas; esta acción será registrada en la Ficha de Atención en el Centro de Escucha (Anexo 8); de ser el caso se realizará la derivación a las instancias correspondientes.
- El seguimiento a las personas atendidas se realizará a través de visitas a los servicios donde fueron derivados y/o sus domicilios.

La meta anual es de **92 personas atendidas** para ello deberá lograrse un mínimo de **15 personas nuevas por mes** durante el período de intervención. Para esta tarea, será necesario destinar recursos para la adquisición de carpas, mobiliario, equipos, útiles de escritorio, papelería, movilidad local, entre otros.



TAREA 6 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES

El Programa familias Fuertes: Amor y límites está dirigido a familias que buscan fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos/as adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones educativas públicas de nivel secundario.

La presente tarea consiste en realizar un aplicación del programa, para ello se convoca a familias de la zona focalizada, conformadas por padres y/o madres de familia, familiares directos o tutores legales que se encuentren a cargo de adolescentes con la finalidad de mejorar las habilidades parentales y la comunicación intrafamiliar; se realizará como mínimo 01 aplicación (07 sesiones) con 13 familias por aplicación, teniendo como **meta anual 13 familias participantes y un total de 52 personas atendidas.**

Se incluirá en su presupuesto los pasajes y viáticos para la participación de 02 personas del equipo técnico al taller de capacitación para facilitadores del Programa Familias Fuertes, que tendrá una duración de 04 días. Se considerarán los pasajes y viáticos un día antes del evento y un día después

Para esta tarea se requerirá materiales de escritorio (de acuerdo al manual de familias fuertes), movilidad local, refrigerios.



Programación de las Tareas y sus metas

Formato N° 1era Reprogramación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 1era Reformulación de metas financieras.

FORMATO N° 01
1ERA REPROGRAMACION DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD - 2019

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Tocache
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga
Producto : Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas
Actividad: FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH. ANDALUCIA, DISTRITO DE TOCACHE.

| CODIGO (1) | COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2) | UNIDAD DE MEDIDA (3) | META MENSUAL (4) | | | | | | | | | | | | META ANUAL (5) |
|------------|--|----------------------|------------------|---|---|---|---|----|----|----|-----|-----|-----|----|----------------|
| | | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| 1 | FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS | PERSONA | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 40 | 66 | 108 | 195 | 104 | 17 | 530 |
| 1.1 | REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD | PERSONA | | | | | | 10 | | | | | | | 10 |
| 1,2 | RECONOCIMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN | INFORME | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| 1.3 | CONFORMACIÓN DE LA RED COMUNITARIA | PERSONA | | | | | | 15 | 9 | 8 | 8 | | | | 40 |
| 1.4 | ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN | PERSONA | | | | | | | | 37 | 80 | 141 | 58 | 0 | 316 |
| 1.5 | ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ESCUCHA, ACOMPAÑAMIENTO Y DERIVACIÓN | PERSONA | | | | | | 15 | 20 | 20 | 20 | 20 | 20 | 17 | 112 |
| 1.6 | IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LÍMITES | PERSONA | | | | | | | | | | 26 | 26 | | 52 |

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



FORMATO N° 03

1ERA REFORMULACION DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD - 2019

Entidad Ejecutora: Municipalidad Provincial de Tocache
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Producto: Población fortalecida con capacidades y competencias para la prevención del consumo de drogas

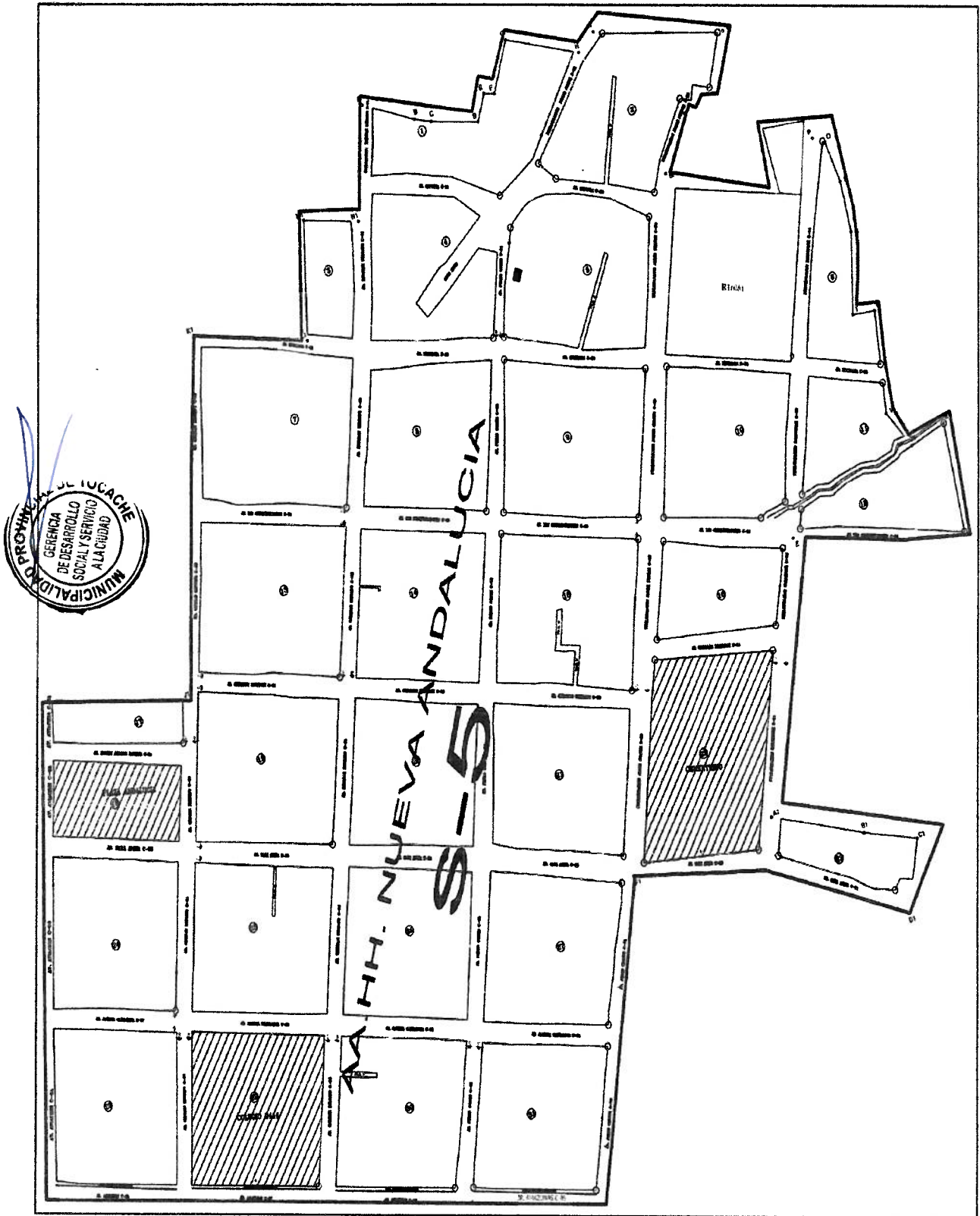
Actividad: "FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH, ANDALUCIA DISTRITO DE TOCACHE"

| GENERICIA DE GASTO (1) | CODIGO (5) | NOMBRE | Meta Mensualizada soles (3) | | | | | | | | | | | | META TOTAL (4) S/. | | | |
|--------------------------------|---------------|--|-----------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|------------|----------|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | | | | |
| 2.3. Bienes y Servicios | 2.3.1.5.1.1 | REPUESTOS Y ACCESORIOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.656,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.656,00 | |
| | 2.3.1.5.1.2 | PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.458,50 | 1.519,00 | 100,00 | 600,00 | 100,00 | 5.777,50 | |
| | 2.3.1.99.1.99 | OTROS BIENES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.445,00 | 32.929,50 | 2.535,00 | 23.753,00 | 410,00 | 63.072,50 | |
| | 2.3.2.1.2.1 | PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 360,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 720,00 | |
| | 2.3.2.1.2.2 | VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.600,00 | 2.400,00 | 200,00 | 0,00 | 0,00 | 4.200,00 | |
| | 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.350,00 | 11.340,00 | 9.250,00 | 11.610,00 | 51.340,00 | |
| | 2.3.2.8.1.1 | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS(CAS) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.167,00 | 3.800,00 | 3.800,00 | 3.800,00 | 3.800,00 | 30.480,00 | |
| | 2.3.2.8.1.2 | CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE CAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.134,00 | 342,00 | 342,00 | 342,00 | 342,00 | 2.844,00 |
| | 2.6.3.2.1.1 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.170,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.170,00 |
| 2.6. Activos no financieros | 2.6.3.2.1.2 | MOBILIARIO | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.010,00 | 3.140,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.150,00 | |
| | 2.6.3.2.3.1 | EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.690,00 | 1.900,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.590,00 | |
| TOTAL | | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.127,00 | 32.086,50 | 55.170,50 | 16.027,00 | 40.105,00 | 12.922,00 | 175.000,00 | |

Leyenda:
 Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto
 Especifica de gasto (2): Según clasificador de gasto
 Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o especifica de gasto



MAPA DEL AA.HH NUEVA ANDALUCIA



DESCRIPCIÓN DE LA ZONA PRIORIZADA DE LA ACTIVIDAD

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AA.HH ANDALUCIA DEL DISTRITO DE TOCACHE.

NÚMERO DE MANZANAS: 32*

- ❖ 3 MANZANAS NO HABITADAS (EL CEMENTERIO, PARQUE DE ANDALUCIA, I.E.Nº 0414).
- ❖
- ❖ 2 MANZANAS POCOS HABITADAS.

- ❖ 27 MANZANAS HABITADAS

NÚMERO DE PERSONAS (aprox): 3000.00 habitantes entre niños, adolescentes, adultos y ancianos

LÍMITES:

Por el norte: EL PALMERAL

Por el sur: Jr. SARA ANITA (cuadra1-2) Jr. Amazonas (cuadra 5-8) Jr. A.A.C (cuadra2-3)

Por el este: RIO HUALLAGA

Por el oeste: Av. FERNANDO BELAUNDE cuadra 3

PROBLEMAS PSICOSOCIALES EXISTENTES EN LA ZONA

Los problemas psicosociales que más aquejan a esta comunidad a diario es la micro comercialización de drogas, consumo de drogas, violencia familiar y pandillaje. La cual está considerado una zona con riesgo en el horario nocturno. Los pobladores son los más interesados en que esta problemática desaparezca por el bien de los niños y la comunidad en general.

POSIBLES ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESCUCHA.

El AA.HH. Andalucía cuenta con un local comunal, iglesias evangélicas, entre otras iglesias religiosas, las cuales tienen diferentes actividades que realizan, por lo tanto se alquiló un local adecuado para el centro de escucha.

CUENTA CON ESPACIOS ABIERTOS AL PÚBLICO.

El AA. HH Andalucía solo cuenta con un amplio parque de esparcimiento no concluido, en donde todas las tardes lo utilizan como canchas de vóley.

CUENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS / ORGANIZACIONES COMUNALES:

En la zona de intervención: Cuenta con el colegio Manuel Scorza, Colegio Especial Fredy Aliaga, I.E 0414 y la I.E.P Huellitas.

Fuera de la zona de intervención: Municipalidad provincial de Tocache, UGEL, Ministerio Publico, Hospital II-1 Tocache, Comisaria de Tocache, CEM, Gobierno Regiona

